



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF. –Servidumbre legal de Conducción de Energía Eléctrica de CELSIA COLOMBIA S.A ESP contra ANGELICA ORJUELA ARIAS y otros.
Rad: 73-585-40-89-001-2023-00030-00 (6820).

El escrito allegado por el doctor PABLO ENRIQUE RAMIREZ HUERTAS, apoderado de los demandados dentro del proceso de la referencia, incorpórese al proceso, para fines los pertinentes.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0873eef650767e89372942227dc22659ca3444f31163f3668bcc8c582d1a208**

Documento generado en 01/03/2024 09:46:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>